

ADMINISTRACIÓN LOCAL**Mancomunidad Campiña Sur Cordobesa
Córdoba**

Núm. 6.474/2012

Por el Pleno de la Mancomunidad de Municipios Campiña Sur Cordobesa, en sesión celebrada el día 28 de septiembre del 2012, se acordó la aprobación inicial del expediente de reconocimiento extrajudicial de crédito fechado en el 4/09/2012, dentro del

presupuesto 2012.

Durante el plazo de quince días hábiles a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial la Provincia, se somete el mismo a información pública, al objeto de que, por los interesados, se presenten las alegaciones u observaciones que estimen pertinentes.

De no formularse reclamaciones durante el plazo de información pública, el expediente de reconocimiento extrajudicial de crédito de referencia se considerará definitivamente aprobado.

En Aguilar de la Frontera a 1 de octubre de 2012.- La Presidenta, Fdo. Francisca A. Carmona Alcántara.